

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN  
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Dirección General de Gestión Integral de Materiales  
y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA  
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por un uso responsable del papel, las copias de  
conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN: MÉXICO, D. F. 06 OCT 2015	
No. de BITÁCORA 09/AO-0505/09/15	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 007533

### Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FERMIC, S.A. de C.V. REFORMA 873 SAN NICOLAS TOLENTINO C.P. 09850 IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL Teléfonos 55 5037 0000 Correo-e rcontreras@fermic.com.mx	R.F.C. ó C.U.R.P. FER 660512JT7	VIGENCIA INICIAL 06 OCT 2015
		VIGENCIA FINAL 01/10/2016

NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL BIO NEMATICIDA / BAFI SDN (MUP)
--

NOMBRE QUIMICO/NOMENCLATURA IUPAC BACILLUS FIRMUS
--

COMPOSICIÓN PORCENTUAL o PUREZA NO MENOS DE 10" UFC/g
--

CAS N/A	CANTIDAD 350,000	UNIDAD DE MEDIDAD KILOGRAMOS	FRACCIÓN ARANCELARIA 3808.91.01
------------	---------------------	---------------------------------	------------------------------------

PAÍS DESTINO ( PAIS IMPORTADOR) ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA)	NOMBRE DEL DESTINATARIO MIDWEST MATERIAL MANAGEMENT IN
---	---

DOMICILIO DEL DESTINATARIO 1600 N-291, HIGHWAY SUITE 443 INDEPENDENCE MO 64052	USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACION PARA LA PREPARACION DE FORMULACION COMERCIAL DE NEMATICIDA AGRICOLA
---	--

EL DIRECTOR DE RIESGO Y PROYECTOS  
"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, y mediante oficio No. DGGIMAR. 710/007047 de fecha 24 de septiembre de 2015, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas".

ING. JOSÉ MARIA LORENZO ALONSO

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo  
México, D.F., Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



0015024

